



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.904 / 2016.-

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016 de fecha 20 de Junio de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorándum N° 403/2016, de fecha 07 de Julio de 2016, emitido por el Jefe (S) Depto. de Administración y Finanzas.
- Carta de fecha 01 de Julio de 2016, emitida por el Notario Eduardo Diez Morello, de 34 Notaría de Santiago.
- Certificado N° 570/2016 de fecha 05 de Julio de 2016, emitido por el Encargado de la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones.
- Certificado N° 126/2016 de fecha 01 de Julio de 2016, emitido por el encargado de Mantenimiento, Operaciones.

DECRETO:

1° **PAGUESE factura** correspondiente a cesión de factura a nombre de **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA**. Rut. N° 76.826.750-2, a **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
631	30.06.2016	2.648.262.-	Estado de Pago N° 8 "Servicio de Mantenimiento, Fiscalización y Reparación de Luminarias Ornamentales dentro de la Comuna de Zapallar"

2° **GIRESE cheque** a nombre de **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, por la cantidad de \$ 2.648.262.- (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos).

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.004.000.000, denominada "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: DECRETOS / DA: 3904.2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.